

Minuta de Revisión de Antecedentes para Admisibilidad SUCTD

Departamento	Acceso Abierto (DAA)	Gerencia	Planificación y Desarrollo de la Red
Código documento	2503-DAA-RAA-PR5661-V1	Fecha de Emisión	13 de marzo de 2025
Número Único de Proyecto	5661	Nombre del Proyecto	Retiro de la Red Parque Solar Andes 2A (Solar + BESS)
Realizado por	Nicolás Núñez G.	Aprobado por:	Miguel Monasterio A.

1 OBJETIVO Y ALCANCE

La presente minuta tiene por objetivo entregar los resultados del examen de admisibilidad realizado por el Coordinador a los antecedentes presentados por Andes Solar II SpA para demostrar fundadamente que el proyecto “Retiro de Red Parque Solar Andes 2A (Solar + BESS)” realizará nuevos retiros del sistema de transmisión dedicado del cual forma parte y de esta forma ser considerado para efectos de cálculo de Capacidad Técnica Disponible desarrollados por el Coordinador.

El alcance de la revisión abarcó una verificación de la completitud de antecedentes mínimos requeridos para iniciar el proceso de Solicitud de Uso de Capacidad Técnica Disponible (SUCTD), conforme lo establece el Artículo 15° y 16° del Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la planificación de la transmisión del Ministerio de Energía.

2 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO PRESENTADO:

1. **Tipo de proyecto:** Sistema de Almacenamiento de energía.
2. **Potencia inyección:** 80 MW¹.
3. **Potencia retiro:** 80 MW.
4. **Ubicación geográfica:** Comuna de Antofagasta, Región de Antofagasta.
5. **Fecha estimada de DeC:** Mayo 2025.

¹ Potencia aprobada a través del proyecto NUP 4369 el cual ya se encuentra en operación desde el 18 de diciembre del 2024, de acuerdo a lo disponible en la [Plataforma de Gestión de Proyectos](#).

6. **Fecha estimada de interconexión:** Julio 2027.

7. **Punto de conexión propuesto:** S/E Andes 23 kV.

3 REVISIÓN DE ANTECEDENTES Y OBSERVACIONES.

En la Tabla 1, se resumen los resultados de la revisión de la totalidad de los documentos enviados por el solicitante como anexos de la carta DE01174-25 y por plataforma de Acceso Abierto:

Tabla 1: Resultados de la Revisión.

Antecedentes generales de la empresa y proyecto				
Ítem	Descripción	¿Cumple?	Observaciones Acceso Abierto	Justificación
Catastro	Empresa posee estado de "Aprobado" en la plataforma de catastro.	Sí	Sin Observaciones.	a) Art. 15 del Reglamento.
Nombre de proyecto	El nombre del proyecto no se repite con un proyecto presentado anteriormente o con instalaciones existentes en BDIT.	Sí	Sin Observaciones.	b) Art. 15 del Reglamento.
Antecedentes del punto de conexión				
Ítem	Descripción	¿Cumple?	Observaciones Acceso Abierto	Norma
Calificación de Instalación	Se envía una solicitud en una instalación de Transmisión Dedicada.	Sí	Sin observaciones.	Art. 47 del Reglamento.
Posición solicitada	La solicitud identifica punto de conexión y se encuentra disponible.	Sí	Sin observaciones.	b) Art. 16 del Reglamento.
Antecedentes técnicos				
Ítem	Descripción	¿Cumple?	Observaciones Acceso Abierto	Norma
Antecedente N°1: Informe descriptivo de la solución de conexión	El informe es coherente con la información presentada en el formulario y cumple con los antecedentes mínimos requeridos indicados en el documento " <i>Anexo: Antecedentes mínimos de la Solución de Conexión</i> ".	Sí	Con observaciones. Formulario no se encuentra firmado.	b) Art. 15 del Reglamento.

Antecedente N°2: Planos de la solución de conexión	Envía planos: diagrama unilineal, disposición de instalaciones (planta-corte), acorde al documento de "Anexo: Antecedentes mínimos de la Solución de Conexión".	Sí	Con observaciones. Se debe enviar plano de cortes en formato dwg y pdf.	d) Art. 15 del Reglamento.
Antecedente N°3: Instalaciones que se adecúan, modifican o refuerzan	Describe las instalaciones que se deberán adecuar, modificar o reforzar en el punto de conexión para que su solución de conexión pueda materializarse.	Sí	Sin observaciones.	d) Art. 15 del Reglamento.
Antecedente N°4: Carta Gantt	Se envía Carta Gantt considerando la totalidad de los Hitos contenidos, según formato del Coordinador, siendo las fechas consistentes con los antecedentes presentados.	Sí	Sin observaciones.	f) Art. 16 del Reglamento.
Antecedente N°5: Declaración Jurada	Envía declaración jurada conforme lo requerido en el artículo 15° del Reglamento.	Sí	Sin observaciones.	e) Art. 15 del Reglamento.
Antecedente N°6: Garantía	Envía Garantía que caucione o remunere la solicitud	N/A	No aplica	Art. 51 del Reglamento.
Consistencia Solicitud de Uso de Capacidad Técnica Disponible.	Los antecedentes entregados son consistentes entre: antecedentes técnicos e instalaciones del SI.	-	La consistencia de la Solicitud de Uso de Capacidad Técnica Disponible será analizada en las siguientes etapas de acceso abierto.	Art. 15 del Reglamento.

4 RESULTADOS DE REVISIÓN Y CONCLUSIONES.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 80° de la Ley General de Servicios Eléctricos y en concordancia con el Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión, informamos a usted que el Coordinador declara admisible la Solicitud de Uso de

Capacidad Técnicas Disponible (SUCTD), con lo cual abrió un expediente y le asigno el Numero Único de Proyecto (NUP) 5661.

En base al análisis presentado anteriormente, se indica a Andes Solar II SpA, lo siguiente:

1. Se debe adjuntar formulario SUCTD firmado.
2. Se solicita hacer envío del plano de corte en su formato *.dwg y *.pdf conforme a lo indicado en la sección 5.2 del Anexo 7.4 Antecedentes Mínimos Solución de Conexión del Procedimiento Interno: Criterios para la Aplicación del Régimen de Acceso Abierto.

La respuesta a las observaciones de la sección anterior, deberán ser enviados al Coordinador mediante correo electrónico y plataforma de acceso abierto en un plazo máximo de **5 días hábiles** desde la presente comunicación

Por otro lado, mediante la Tabla 2 informamos el orden de prelación en el sistema dedicado bajo análisis.

Tabla 2. Solicitudes ingresadas en sistema dedicado bajo análisis.

Fecha de ingreso	NUP	Proyecto	Tipo de solicitud	Potencia	Punto de conexión	Estado
13-08-2018	3180	HUB Andes	SUCTD	407	S/E Andes (AES) 220 kV	Declarado en construcción
01-03-2024	4766	Sistema de almacenamiento del PF Sol de Lila II	Fehaciente	150 MW por 4 horas (600 MWh)	S/E Sol de Lila 33 kV	Autorizado para declararse en construcción
03-04-2024	4827	Ampliación barra SE Tap Oeste	SUCTD	160	S/E Tap off Oeste en 220 kV	En proceso de acceso abierto
19-07-2024	5069	Salar Presente II	SUCTD	200 MW	S/E Andes (AES) 220 kV	En proceso de acceso abierto
16-10-2024	5266	Retiro de Red Parque Solar Andes 2A (Solar + BESS)	Fehaciente	80 MW	S/E Andes 23 kV	Derivado a SUCTD
23-10-2024	5286	Sistema de almacenamiento PF Sol del Lila II	Fehaciente	150 MW por 4 horas (600 MWh)	S/E Sol de Lila 33 kV	Derivado a SUCTD
23-10-2024	5284	Sistema de almacenamiento PF Sol del Lila II	SUCTD	150 MW por 4 horas (600 MWh)	S/E Sol de Lila 33 kV	En proceso de acceso abierto
03-02-2025	5579	Salar futuro II	SUCTD	200 MW	Seccionadora en Andes - Laberinto	En proceso de acceso abierto
25-02-2025	5661	Retiro de Red Parque Solar Andes 2A (Solar + BESS)	SUCTD	80 MW	S/E Andes 23 kV	En proceso de acceso abierto

Finalmente, informamos que la presente declaración de admisibilidad considera como alcance la verificación de la completitud de los antecedentes requeridos para iniciar el proceso de evaluación de la solicitud, por lo que no constituyen una aprobación o conclusión de la viabilidad de la solución de conexión propuesta.

FIN DE LA MINUTA